



Circular número FGE 0001/2019

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Enero 26 de 2019

CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Con el objeto de cumplir con las políticas en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre el tema de Seguridad Pública generen las Instituciones de los tres órdenes de gobierno, regulada por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otros ordenamientos en la materia; se les instruye realizar, **dentro del plazo de 24 horas a partir de que se reciba la presente**, la captura en el Sistema de Mandamientos Judiciales y/o Sistema Integral de Justicia Estatal (SIJE), las órdenes de aprehensión y/o reaprehensión que han sido reportadas por la Policía Especializada como ejecutadas; asimismo, deberán en lo subsecuente suministrar en el mismo término dicha información a efectos de mantener actualizada la citada Base de Datos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma esta obligación.

Es importante señalar que el artículo 144, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, prevé la cancelación o suspensión de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, en caso de incumplimiento de las obligaciones relativas al suministro, intercambio y sistematización de la información de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Cabe precisar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda, por lo que deberán hacerlo del conocimiento al personal de su adscripción para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**MTRO. JORGE LUIS LLAVEN ABARCA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**